



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00276519- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por Julia del Valle Córdoba en la cual solicita incorporar una colaboradora docente en la asignatura a su cargo "*Parentalidad en la postconyugalidad: parentalidad compartida*", correspondiente a la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "*Parentalidad en la postconyugalidad: parentalidad compartida*" fue aprobada para el ciclo 2024 por RD-2024-297-E-UNC-DEC#FP (*ad referendum* del H. Consejo Directivo) y ratificada por RHCD-2024-40-UNC-DEC#FP.

Que la Lic. Julia Córdoba solicitó la renovación de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2025.

Que la Lic. Macarena Guatrochi presentó los requisitos necesarios para ser incorporada como colaboradora docente en la asignatura de referencia.

Que la Secretaría Académica autorizó la incorporación solicitada

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar, durante el primer semestre del ciclo 2025, el desempeño como colaboradora docente, en la asignatura "*Parentalidad en la postconyugalidad: parentalidad compartida*", de Macarena Guatrochi, DNI 36.334.047, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), cumplirá las siguientes funciones: desarrollar los bloques temáticos centrales de la asignatura, participar y coordinar las actividades prácticas propuestas, participar en la planificación, coordinación, ejecución de evaluaciones de proceso y finales de la asignatura, todo en conjunto con la docente responsable.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

